



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

272/89 Salta, 28 de Setiembre de 1.989.-

RESOLUCION INTERNA N°

Actuación N° 08/89

VISTO:

La Resolución N° 460/89 del Honorable Consejo Superior, mediante la cual se aprueba el Reglamento para Juicio Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° del citado reglamento establece que el Consejo Directivo de cada Facultad designará a los miembros de la Junta Académica, / integrada por tres vocales titulares y tres suplentes;

Que el artículo 20° de la mencionada resolución faculta a las Unidades Académicas que no cuenten con la cantidad suficiente de profesores titulares regulares, establecida en el artículo 3°, a integrar la respectiva Junta Académica con los profesores regulares de mayor jerarquía;

Que el artículo 4° del reglamento indica que si la Junta Académica / no pudiera integrarse con sus miembros titulares y/o suplentes, serán reemplazados por miembros Ad - Hoc, designados también mediante sorteo en el 7° mismo acto contemplado en el artículo 3°;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento de esta Facultad se expide sobre los docentes que se encuadran en el Anexo I de la Resolución N° 460/89 del H. Consejo Superior, según despacho N° 18/89;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En sesión extraordinaria N° 5/89 del 26/9/89)

R E S U E L V E

Artículo 1°: Designar como Miembros Titulares y Suplentes de la Junta Académica de esta Facultad, a los docentes que se detallan a continuación:

Miembros Titulares:

- Dr. Rafael Marcelo RIVERO
- Lic. Gladys GARCIA
- Nut. Patricia Cristina MORENO

Miembros Suplentes:

- Nut. Ana María ROCHA
- Lic. Nora PALAVECINO de MACHADO
- Lic. Liliana RAMOS de CICALA

Artículo 2°: Designar de acuerdo al Artículo 4° de la Resolución N° 460/89 como Miembros Ad - Hoc, y en el orden que se indica a los siguientes docentes:



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

27 2 / 8 9

- 2 -

- Bioq. Estela AMOROS de DAVIDS
- Barbara HENESSY de SALIM
- Prof. Stella BRIONES de GUANTAY
- Lic. Raquel WACSMAN de ECHENIQUE
- Enf. Mercedes BAZAN VARGAS
- Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ

Artículo 3º: Hágase saber a Secretaría del Honorable Consejo Superior, Rector, Secretaría Académica y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

mdp


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO


ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO

